

# Responsabilidad social empresarial de Xstrata Tintaya

Recibido: 20/04/2015  
Aprobado: 25/05/2015

**Honorio Pinto Herrera**  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
<hpintoh@unmsm.edu.pe>

## RESUMEN

El trabajo trata sobre la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de Xstrata Tintaya (XT). Primeramente se define el concepto RSE, luego se desarrolla lo que la empresa minera XT hace al respecto contando con los aportes de la Fundación Tintaya y la Asociación Civil Tintaya. Finalmente se presentan algunas críticas a la RSE que practica XT en la mina Tintaya desde el 2006 y recientemente (2012) en Antapaccay.

**PALABRAS CLAVE:** Minería, Xstrata Tintaya, Responsabilidad Social Empresarial.

## Corporate social responsibility Xstrata Tintaya

### ABSTRACT

The work deals with the Business Social Responsibility (BSR) Xstrata Tintaya (XT). First the BSR concept is defined, then develops what the mining company XT done about counting the contributions of the Tintaya Foundation and the Tintaya Civil Association. Some critical comments on practices by CSR XT in the Tintaya mine since 2006 and recently (2012) in Antapaccay are presented.

**KEYWORDS:** Mining, Xstrata Tintaya, Business Social Responsibility.

## I. Introducción

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se ha impuesto en la gestión de las empresas modernas. Está presente en el discurso de líderes políticos, de empresarios, de ejecutivos, de funcionarios públicos y privados, de sindicatos, de académicos, periodistas, etc. La RSE de muchas empresas está demostrando que se pueden lograr los objetivos de rentabilidad económica y financiera que aseguran el éxito y la permanencia de la empresa en el mercado y, también, cumplir con los compromisos sociales en relación con su entorno directo e indirecto.

El proceso histórico de la RSE es amplio y ha sido tratado por muchos autores. Se introdujo en el país en la década del 90 y han sido las empresas mineras y las de hidrocarburos las más activas en promocionar la RSE. Estas empresas recibieron una seria llamada de atención en la cumbre de la tierra de 1992. Uno de los objetivos de ella está relacionado con los trabajadores. Se ha comprobado que las empresas que invierten en su capacitación, en mejorar su autoestima, en respetar sus derechos, etc. permite que los trabajadores desarrollen un orgullo de pertenecer a la institución, se logra así más identificación con la empresa, se eleva su productividad. Todo se sintetiza en la expresión «la empresa es mi casa».

En el Perú no hay una política de RSE para todas las empresas, cada una de ellas asume su responsabilidad social de acuerdo a su propia iniciativa e intereses. Las principales actividades de RSE están relacionadas con: obras benéficas, solventar actividades artísticas, fomentar valores, conservar el patrimonio cultural, publicación de libros, promover el deporte, implementar programas de salud y educación, cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, obras de infraestructura, etc.

La empresa no puede estar de espaldas a la sociedad en la que actúa. Directa o indirectamente recibe el apoyo de ella; en consecuencia, es lógico que la empresa también colabore con esa sociedad que es su entorno, este es el conjunto de personas, objetos o elementos de cualquier naturaleza que siendo exteriores a la empresa tienen alguna significación para ella. Las personas y los bienes que se ponen en juego dentro del funcionamiento directo de la empresa pertenecen a lo que se denomina el entorno interno de ella. El entorno global más extenso es la sociedad

local y la sociedad humana en general. El presente trabajo trata la RSE en la empresa minera Xstrata Tintaya (XT) que opera en Espinar (Cusco). Tiene dos partes: la primera es una presentación y descripción de las obras de RSE que exhibe en diversos medios la empresa suiza. En la segunda parte (observaciones) hay un conjunto de críticas a lo que sostiene XT, considerando seis indicadores. La primera parte es la versión de la empresa, en tanto que la segunda es un acercamiento explicativo al tema de la RSE en Tintaya. El contenido de ambas permite tener una visión más objetiva del tema tratado.

## II. Aproximación conceptual

Sobre el concepto de RSE hay múltiples definiciones, aquí se ha seleccionado siete. Las tres primeras figuran en un artículo de Robert Miranda<sup>1</sup>, las siguientes tienen sus autores respectivos:

1. «Una serie de políticas y prácticas vinculadas a la relación de actores sociales clave, valores, cumplimiento de requerimientos legales y respeto hacia las personas, comunidades y ambiente; compromiso empresarial de contribuir con el desarrollo sostenible» (James D. Wolfensohn).
2. «La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores» (Unión Europea).
3. «La RSE consiste en una integración balanceada, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales, económicas y ambientales con el propósito de beneficiar a las personas, las comunidades y a la sociedad en general» (International Organization for Standardization).
4. «La responsabilidad social empresarial es el compromiso que asume... una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en pleno, con el objeto de mejorar la calidad de vida» (World Business Council for Sustainable Development – WBCSD, Suiza).

1 En: Responsabilidad Social Empresarial (*Reflexión* Año 1, Nº 2, octubre 2013).



5. «La responsabilidad social empresarial es el conjunto de prácticas empresariales abiertas y transparentes basadas en valores éticos y en el respeto hacia los empleados, las comunidades y el ambiente» (Prince of Wales Business Leadership Forum [PWBLF], Inglaterra).
6. Ben Schneider, siguiendo a Michael Porter, afirma que hay cuatro argumentos que sostienen un programa sólido de responsabilidad social: 1) Sustentabilidad, respetar el medio ambiente, 2) Obligación moral; las empresas deben actuar como buenos ciudadanos, hacer las cosas bien, respetar los principios morales. 3) Licencia para operar, licencia social o consentimiento social basado en información transparente. 4) La reputación, imagen adecuada de la empresa en el mercado. Gonzalo Delgado, por su parte, considera que «El respeto a los derechos humanos implica reconocer que la responsabilidad social empresarial tiene que ver con la toma de decisiones vinculadas a valores éticos, salud, seguridad ocupacional, prácticas laborales y respeto a las personas y al medio ambiente».<sup>2</sup>
7. Para Augusto Baertl Montori la responsabilidad social en la minería peruana implica la introducción de tres variables importantes: En primer lugar la licencia social que es una anuencia, una aceptación no necesariamente expresa, sino tácita, por parte de las comunidades y de la población en general, que se relacionan con nuestra operación y que poco a poco se debe ir transformando en una alianza empresa-comunidad en procura de su desarrollo sostenible. La segunda variable es poner atención al «triple bottom line», o reporte a tres niveles de responsabilidad: economía, ambiental y social. Este concepto supone que nuestra organización debe esforzarse por brindar información pública no solo de los resultados de gestión operativa y financiera, sino también dar cuenta de nuestra conducta en los aspectos ambientales y sociales, es decir, nuestro impacto en el entorno físico y humano. Y la tercera variable enfatiza la necesidad de promover una participación real y efectiva, no solo de la comunidad, sino de todos los actores sociales que se relacionan con nuestra operación, los lla-

mados «stakeholders». Ello supone mecanismos novedosos de consulta, participación ciudadana, organización de los interlocutores válidos a través de mesas de diálogo y concertación, entre otros. (*Minería* N° 289, octubre 2001).

De las definiciones anteriores se selecciona algunos elementos centrales para entender cuán responsable socialmente es Xstrata Tintaya, esos elementos son: 1) Prácticas empresariales abiertas y transparentes basadas en valores éticos. 2) Garantizar la calidad de vida de sus trabajadores. 3) Responsabilidad social con su entorno: interno y externo. 4) Cuidar y preservar el medio ambiente. 5) Actuar basándose en la licencia social o consentimiento social libre e informado. 6) Contribuir al desarrollo sostenible. Todos estos puntos serán desarrollados más adelante.

### III. Responsabilidad Social Empresarial de Xstrata Tintaya<sup>3</sup>

Al respecto, lo que la empresa difunde en sus publicaciones oficiales y trata de interiorizar en sus lectores son las ideas siguientes:

1. La RSE es básica para el éxito de la gestión empresarial y la promoción efectiva de sostenibilidad tanto de la empresa como de las comunidades.
2. La empresa está comprometida con el desarrollo y crecimiento de sus trabajadores, las comunidades del entorno y la provincia de Espinar.
3. El sistema de gestión social de la empresa se basa en el desarrollo sostenible.
4. La labor social del Estado debe ser complementada por el sector privado, en este caso por Xstrata Tintaya, cuyas acciones de RSE no se limitan a contribuciones aisladas y paternalistas, sino que son un proceso estructurado, dirigido a apoyar la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades y a mantener una relación armoniosa con los vecinos.
5. Xstrata Tintaya tiene un equipo multidisciplinario que conforma el Área de Desarrollo Social, la cual está a cargo de la gestión social.

2 En presentación del libro de Scurrah (editor) 2008.

3 Ver revistas Tintaya, Tintaya Antapaccay, página web de la empresa, etc.

Incluye dos líneas de acción: la primera está orientada a promover espacios de diálogo y concertación; la segunda está dirigida a impulsar iniciativas para el desarrollo sostenible de las comunidades mediante el diseño y ejecución de proyectos y programas relacionados con la salud, educación, desarrollo agropecuario, gestión empresarial y medio ambiente.

Según la empresa minera estas ideas se refuerzan con hechos concretos realizados especialmente por la Fundación Tintaya y la Asociación Civil Tintaya. Las siguientes páginas presentan la ejecución de algunos proyectos de estas instituciones.

### 3.1. Fundación Tintaya (FT)

En agosto del 2001, BHP Billiton Tintaya S.A. estableció una Gerencia de Desarrollo Social y una Fundación Corporativa denominada Fundación Tintaya, la cual daría cobertura a la atención de los temas claves del desarrollo dentro de la provincia: educación, salud, desarrollo agropecuario, investigación, etc. En junio del 2002 se inicia la construcción del modelo de gestión social Tintaya, el mismo que considera dos espacios de intervención de las relaciones comunitarias para la empresa: a) un primer ámbito vinculado a procesos de comunicación y concertación. b) un

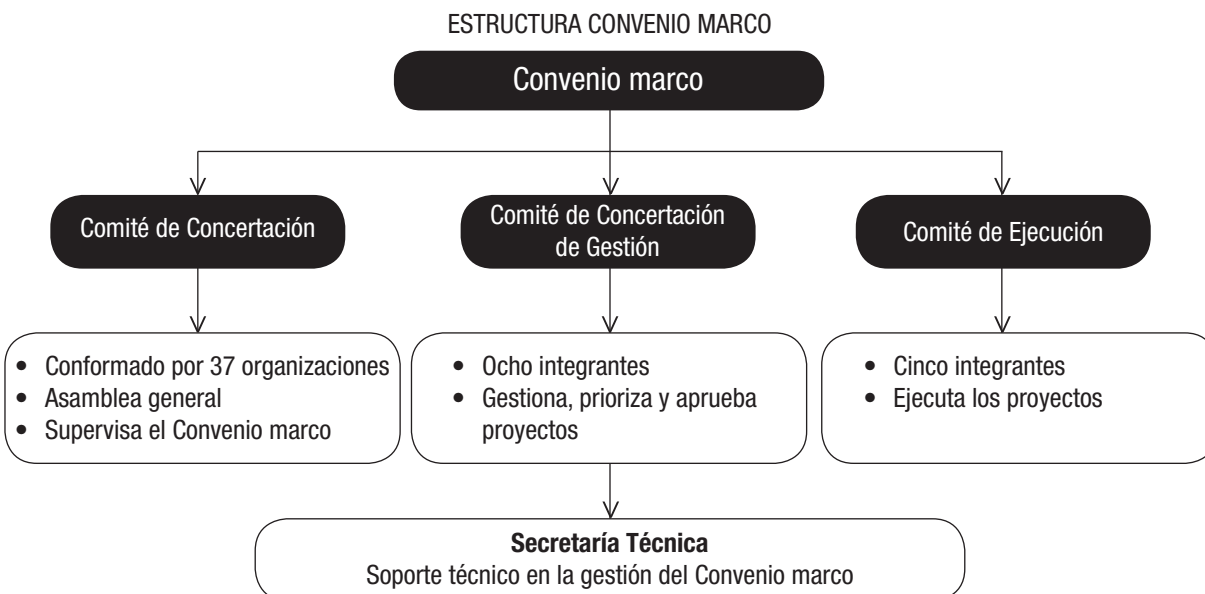
segundo escenario que corresponde a la organización en el campo de las relaciones comunitarias (Vector Perú SAC).

La Fundación Tintaya tiene como misión diseñar y ejecutar proyectos y programas de capacitación para fortalecer y desarrollar capacidades, habilidades y destrezas de la población del área de la provincia de Espinar, en oficios y actividades técnicas empresariales que les permitan insertarse en el mercado comercial laboral.

Promover y desarrollar actividades preventivas de promoción en salud, nutrición y educación. Apoyar la investigación tecnológica para promover el desarrollo de recursos naturales y el potencial turístico de la provincia de Espinar.

Ejecutar proyectos de infraestructura social, según los acuerdos y convenios que los procesos de concertación en los que participa Antapaccay. La Fundación Tintaya centra su labor en cuatro líneas de acción: 1) Educación y salud, 2) Desarrollo agropecuario, 3) Infraestructura social, 4) Turismo e investigación. Los fondos que da a Espinar la empresa minera, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Marco, son administrados por Fundación Tintaya.

La administración de los fondos derivados del Convenio Marco y otros están a cargo del **Comité de Gestión**, el cual está conformado por:



Fuente: XstrataCopper, Gerencia de Relaciones Comunitarias e Institucionales, abril 2009.

CUADRO 1

PROYECTOS EJECUTADOS 2005	
COMUNIDAD	OBRA
Tintaya Marquiri	Construcción de 21 cobertizos Sistema de Riego (Predio Ccopachullo) Elaboración del Expediente Técnico del sistema de riego Predio Buena Vista
Alto Huancané	Adquisición de un tractor agrícola Massey Ferguson
Alto Huarca	Construcción de letrinas, construcción del sistema de riego por aspersión y sistema de riego Pedregal. Capacitación a comuneros en culinaria peruana, agropecuaria, tejido industrial y confección industrial.
Huancané Bajo	Construcción de 190 cobertizos
Huano Huano	Construcción de 180 cobertizos

Fuente: Mesa de Diálogo. Tintaya y sus comunidades vecinas. Año 1, N°1, abril 2006.

1. Xstrata Tintaya S.A.
2. Municipalidad provincial
3. Municipalidades distritales
4. Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE)
5. Asociación de Urbanizaciones Populares y Pueblos Jóvenes (AUPE)
6. Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE)
7. Cuenca del Ccañipía de campesinos
8. Cuenca del Salado

En este Comité de Gestión tiene un rol protagónico la Fundación Tintaya pues, en esencia, maneja los fondos que da Xstrata a Espinar y, además, representa los intereses de la empresa minera.

Los cinco miembros del Comité de Ejecución tienen relación directa con los cinco miembros de la Comisión Técnica de Coordinación de la Asociación Civil Tintaya? En este último caso los integrantes son:

- Un miembro del Gobierno Regional del Cusco.
- Un miembro de la Sociedad Civil (Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco).
- Tres miembros de Xstrata Tintaya S.A.

Al observar la estructura del Convenio Marco es fácil deducir que la participación de sus integrantes se va reduciendo a favor de Xstrata: en el Comité de Ejecución solo hay cinco integrantes de los cuales tres son de la empresa minera; es decir, la capacidad de decisión y ejecución sobre los proyectos a realizarse está en manos de Xstrata.

Los primeros proyectos figuran en el cuadro 1. En los cuadros que continúan hay abundantes cifras sobre

CUADRO 2

## APORTES DEL CONVENIO MARCO 2004-2011

	Año	S/.
Primero	2004	6'383,219
Segundo	2005	22'159,980
Tercero	2006	35'200,000
Cuarto	2007	34'116,000
Quinto	2008	19'500,000
Sexto	2009	23'133,854
Séptimo	2010	28'754,000
Octavo	2011	27'978,718
Total		197'225,771

Fuente: *Tintaya* Año 3 N°11, mayo 2011 y números siguientes.

los aportes del Convenio Marco. De los cuadros 2, 3 y 5 resalta: 1) Son respetables las cantidades de dinero invertido en los diversos proyectos; 2) los aportes del Convenio Marco más elevados corresponden a los años 2006 y 2007; 3) por líneas de inversión, las cifras más altas corresponden a desarrollo agropecuario, educación, salud e infraestructura vial; 4) no figuran cifras relacionadas con la mitigación o remediación del medio ambiente. ¿Cuánto se destina, por ejemplo, a las cuencas de los ríos Salado y Ccañipía?

Uno de los últimos proyectos ejecutados por la Fundación Tintaya fue la introducción de vaquillas Brown Swiss en el distrito de Coporaque traídas de Puno. Los fondos pertenecen al quinto y sexto aporte del Convenio Marco que se entrega a Espinar. La entrega estuvo a cargo de Bruno Yauri, representante de la Fundación Tintaya. Se presenta como un aporte de Minera Antapaccay (SMMPE. *Desde Adentro* N° 128, abril 2014).

CUADRO 3  
SEXTO APOORTE: DETALLE DE INVERSIÓN

Nº	Tipo de proyecto	Monto S/.
67	Desarrollo agropecuario	11'702,468
17	Desarrollo educativo	3'967,000
5	Desarrollo en salud	395,000
18	Desarrollo en saneamiento básico	1'738,886
5	Electrificación	430,000
3	Industria, turismo y comercio	163,000
4	Infraestructura vial	3'380,000
4	Previsión social	77,500
	Gasto Administrativo	1'280,000
TOTAL		23'133,854

Fuente: Tintaya Año 3 N°11, mayo 2011.

CUADRO 4  
SÉPTIMO APOORTE: DETALLE DE INVERSIÓN POR DISTRITOS  
CONVENIO MARCO

Localidad	Nº de proyectos	Monto S/.
Provincia de Espinar	9	8'324,002
Distrito de Espinar	44	8'461,251
Coporaque	29	4'598,205
Pallpata	13	1'834,806
Pichigua	16	1'560,000
Alto Pichigua	6	1'018,784
Condorama	9	891,961
Suykutambo	6	1'242,600
Ocoruro	4	822,672
TOTAL	136	28'754,281

Fuente: Tintaya Antapaccay Año 4 N°14, mayo 2012.

CUADRO 5  
APORTES DEL CONVENIO MARCO POR LÍNEAS DE INVERSIÓN

Líneas de inversión	S/.
Desarrollo agropecuario	63'981,722.19
Educación	27'592,129.25
Salud	12'541,858.27
Saneamiento	7'952,691.54
Electrificación	6'681,463.29
Industria, turismo y comercio	1'995,276.00
Infraestructura vial	11'805,246.53
Previsión social	1'264,616.29
TOTAL	145'620,249.36

### 3.2. Asociación Civil Tintaya

Para ejecutar los proyectos en forma física la empresa minera ha creado la Asociación Civil Tintaya (ACT) que administra el aporte voluntario de Xstrata Tintaya con la ejecución de proyectos en la región Cusco. La ACT es la responsable de llevar adelante los proyectos que la Comisión Técnica de Coordinación (CTC) identifica para su ejecución. Los proyectos que se vienen ejecutando, según la empresa, se han viabi-

lizado mediante convenios y acciones directas realizadas en coordinación con el Gobierno Regional de Cusco, gobiernos locales y comunidades beneficiadas.

El 16 de marzo de 2007 se firmó un convenio entre el Estado peruano y la empresa Xstrata Copper denominado **Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo**. «El propósito general de esta iniciativa es promover el bienestar, el desarrollo social y contribuir a la mejora de las condiciones de vida, mediante la ejecución de programas y/o proyectos de las comunidades en condiciones de extrema pobreza, ubicadas principalmente en las zonas donde se realiza actividad minera» (Fundación Tintaya). Para cumplir este objetivo la empresa creó el **Fondo Minero Regional Tintaya**, donde se acredita el aporte «voluntario» que Xstrata Copper realiza y basándose en éste se vienen ejecutando varios proyectos en la región Cusco. Este esfuerzo se centra en 8 distritos de la provincia de Chumbivilcas (Santo Tomás, Velille, Livitaca, Chamaca, Llusco, Qolquemaraca, Ccapaqmarca y Quiño), 3 distritos de la provincia de Paruro (Paccarectambo, Yaurisque y Omacha), así como en las provincias de Urubamba, Canchis, Espinar, Quispicanchis, Calca, Anta y Cusco.

Las cifras de los tres párrafos que continúan son tomadas textualmente de *Top Mining Companies in Peru 2011-2013* y complementan la información del cuadro siguiente.

CUADRO 6  
APOORTE DEL FONDO MINERO REGIONAL TINTAYA

Línea de inversión	Nº de proyectos programados	Nº de proyectos ejecutados
Educación	84	73
Salud	16	12
Desarrollo agropecuario	53	30
Infraestructura básica	14	6
Fortalecimiento institucional	6	5
Nutrición	1	0
Nº total proyectos	174	126

Fuente: Tintaya año 2, N°9, agosto 2010.

En el año 2010 Xstrata Tintaya entregó por concepto de aporte voluntario la cantidad de S/.28.77 millones (US\$.10.18 millones al tipo de cambio Promedio anual de US\$1=S/.2.826). El monto comprometido global para el período de 2007 a marzo de 2011 ascendió a S/.116.80 millones.



A marzo de 2011, el Fondo Minero Local contó con una inversión por parte de Xstrata Tintaya de S/.66.12 millones (de 2007 a marzo de 2011) enfocada a la realización de 317 proyectos en la provincia de Espinar para mejoras en nutrición (S/.2.37 millones), educación (S/.23.73 millones), salud (S/.3.62 millones), obras de infraestructura (S/.36.88 millones), programas para el fortalecimiento de capacidades (S/.13.63 millones) y cadenas productivas (S/.15.07 millones), y otros (S/.529,000).

El Fondo Minero Regional donó S/.17.67 millones para la realización de 191 proyectos enfocados a realizar programas de nutrición (S/.150,000), educación (S/.4.09 millones), salud (S/.3.29 millones), obras de infraestructura (S/.4.25 millones), programas de fortalecimiento de capacidades (S/.150,000) y cadenas productivas (S/.8.66 millones), entre otros (S/.371,341).

La cantidad de proyectos programados, en proceso y ejecutados; el área que abarcan los mismos; los montos invertidos que son producto de los aportes del Convenio Marco y del Fondo Minero Regional Tintaya en beneficio de las comunidades deben ser suficientes para afirmar que XT es líder en RSE, así lo cree la empresa minera. Sin embargo, a continuación se hacen algunas críticas a esta visión optimista.

### 3.3. Observaciones

Como se anotó anteriormente, de las definiciones de RSE presentados en la aproximación conceptual, se ha seleccionado seis componentes a partir de los cuales se hacen algunas críticas a lo que ocurre realmente en el complejo minero ubicado en Tintaya. Estas críticas no solamente están dirigidas a Xstrata, sino a todas las otras empresas (incluyendo la estatal) que han operado en esa mina por un lapso de más de 30 años. Abordar estos elementos fundamentales da una visión más objetiva de lo que está ocurriendo en Tintaya Antapaccay en el campo de la RSE.<sup>4</sup>

4 En el N° 74 de AMP, julio 2005, se exponen algunos compromisos que deberían cumplir las empresas mineras, las mismas que tienen una relación directa con la RSE. Jaime Consiglieri señala lo siguiente: 1) Si el objetivo expreso es contribuir al desarrollo local y nacional sostenible, reforzar sus vínculos con la economía y mercado local; 2) Las actividades deben respetar y buscar preservar el medio ambiente; 3) Incorporar en sus políticas la reducción gradual de los impactos y pasivos ambientales, entendiendo esto no solo como una obligación contemplada en los EIA's o PAMA's, sino como una estrategia integral que eleve la competitividad del sector y

3.3.1. *Prácticas empresariales abiertas y transparentes basadas en valores éticos.* Se debe actuar como buenos ciudadanos, respetar los principios morales, pagar impuestos, etc. Una de las pocas cláusulas que Xstrata cumple del Convenio Marco es el aporte del 3% de sus utilidades antes de los impuestos. La actuación de todas las empresas privadas que han operado en la mina de Tintaya no han puesto en práctica una ética empresarial auténtica. El comportamiento de ellas en el tema ambiental, por ejemplo, basta para comprobar esta afirmación. En general no se practican los valores éticos.

Las respuestas del Estado y de las empresas privadas a los pedidos más urgentes de las comunidades de Espinar han sido la desatención, la indiferencia, las postergaciones, el engaño, etc. Cansados de todo ello los pobladores y sus dirigentes han recurrido al apoyo internacional. Dos casos merecen destacarse: 1) Se recurrió a la Defensoría del Pueblo de Australia lo que motivó el viaje a Espinar de Ingrid Macdonald, quien tuvo contacto directo con la realidad minera de Tintaya. Mientras ella estuvo presente en el Perú y con la colaboración de ONG nacionales e internacionales, se alcanzó un relativo éxito, pues se logró la firma del CM en 2003. Pero los problemas estructurales continuaron. El pedido de la reformulación del CM lo explica todo y más aun la negativa radical de la empresa minera a tratar ese tema. 2) Posteriormente también se buscó solución en el extranjero: viajó a Suiza una delegación entre los cuales se encontraban el alcalde Óscar Mollohuanca, el presidente de la FUDIE, Sergio Huamaní y la abogada Luque. Pensaban que la matriz de XT podría atenderlos y solucionar los antiguos y serios problemas de Tintaya. Se dieron con la sorpresa que los directivos de Xstrata en Suiza sostenían lo mismo que difundía la sucursal en Espinar: todo está bien, no hay problemas am-

desarrolle las mejores prácticas en la materia; 4) mantener relaciones de respeto y permanente dialogo con los diversos actores donde realizan sus operaciones, respetando su identidad y cultura; 5) en el caso de empresas extranjeras, respetar los códigos de conducta e implementar las mejores prácticas globales.

Para la Red Muqui corresponde a las empresas mineras: 1) Actuar de acuerdo a criterios de responsabilidad social y justicia (cumpliendo con el pago de impuestos y regalías). 2) Contribuyendo al desarrollo sostenible de las localidades. 3) Controlar y minimizar adecuadamente los impactos negativos hacia el ambiente y las comunidades que pueden generarse por la actividad. 4) Construyendo relaciones de confianza y colaboración con las comunidades. 5) Fomentando respuestas no violentas frente a los conflictos.

bientales ni sociales, la relación entre empresas y comunidades es armoniosa, inspira la responsabilidad social empresarial, se está contribuyendo al desarrollo sostenible, la empresa está dispuesta al diálogo, etc. La matriz no cedió en nada; el viaje a Suiza fue otro fracaso, los problemas continúan y muestra de ello es la contundencia del conflicto social de mayo 2012. Un análisis detallado de estos dos acontecimientos internacionales más lo que ocurre cotidianamente en Tintaya, permite constatar que en el complejo minero es discutible la presencia de valores éticos como la honestidad, veracidad, transparencia, igualdad, justicia, solidaridad, etc.

*3.3.2. Garantizar la calidad de vida de sus trabajadores.* Al respecto, lo investigado hasta el momento no permite hacer afirmaciones contundentes; sin embargo, se menciona a continuación algunos hechos que pueden ser entradas para ampliar y profundizar este tema en el futuro:

- a) En promedio, para la mediana y gran minería, Chile paga el doble de lo que se paga en Perú. Es fácil deducir entonces que las remuneraciones en Tintaya no son envidiables.
- b) Sobre la procedencia del trabajador minero, en el Cusco solo el 32.3% son trabajadores locales (Anuario Minero 2010). En la reformulación del Convenio Marco se propone que los trabajadores locales sean el 80% en Tintaya Antapaccay. Es una aspiración difícil de alcanzar, muy lejana a la realidad, como se comprueba más adelante.
- c) También es necesario saber el número de trabajadores que pertenecen a empresas tercerizadas o los llamados *services*. El cuadro 7 muestra este problema a nivel nacional. En Tintaya (2006) estos *services* superaban el 50%. Ignoramos el cambio de estas cifras en los años posteriores, lo evidente es que los trabajadores de las empresas contratistas (*services*) son los más vulnerables, los más precarios, pues están privados de muchos derechos laborales, como se comprueba en Casapalca «más del 90% de los trabajadores están bajo la modalidad de *services*. Es decir, no tienen derecho a pensiones, pueden ser despedidos, les hacen contratos cada tres meses, no hay derecho a sindicatos, se hostiliza a los trabajadores dándoles excesivas jornadas de trabajo y las condiciones en que viven son paupérrimas, solo comparables con

lo que era la minería en el siglo XVI» (denuncia de Marco Arana en El Comercio 14-07-2011). Es verdad que el caso Casapalca es extremo, pero da luces para saber qué ocurre en Tintaya.

El 4 de junio de 2012, 5000 trabajadores tomaron la empresa Antapaccay, un campamento de extensión minera de XT operado por dos contratistas: G y M y Bechtel, lo que fue confirmado por Patricia Vera, gerente legal de Xstrata. Los trabajadores exigían: 1) Que les bajen la hora de salida, pues trabajan hasta las 10 de la noche, a pesar que ingresan en la mañana; llegan a sus casas en la madrugada siendo víctimas del frío intenso del lugar; 2) que los desafilien del sindicato porque obedece a la patronal; 3) que los días de paro de los huelguistas les sean pagados; 4) que se aumente su bono de producción, etc.

La mayoría de los trabajadores no son de la zona. Unos 2,500 vienen de Lima a trabajar 21 días y luego regresan a la capital a descansar. Otro buen grupo de trabajadores llega de la costa norte, muchos del centro y algunos otros de Arequipa. Este es un problema para los trabajadores externos y también para los pobladores del lugar en tanto no pueden acceder a tener trabajo, pues las contratistas mencionadas laboran con personal calificado. Hay una pregunta cuya respuesta ayudará a entender la entrada en operación de Antapaccay en noviembre de 2012 ¿por qué este paro multitudinario de dos empresas contratistas se solucionó tan rápido? (El Comercio 05/06/12).

- d) En el campo de la salud qué atención tienen los trabajadores. El conflicto que se inició el 21 de mayo de 2012 puso en claro la precariedad del Hospital de Espinar. A nivel nacional, la salud de los trabajadores mineros es otro de los problemas principales.

El 10 de abril de 2012 la Municipalidad provincial de Espinar, presentó una acción de amparo contra Xstrata Tintaya, la empresa estaría atentando contra la salud de la población y el medio ambiente. El estudio de las **inspecciones laborales** a nivel nacional y regional puede dar muchas luces sobre la situación real de los trabajadores mineros en Tintaya.

- e) En febrero de 2009, Xstrata Tintaya, tomando como referencia un estudio de reestructuración





CUADRO 7  
MINERÍA: NÚMERO DE TRABAJADORES (ENERO-AGOSTO 2006)

Empresas	Empleo directo	Services	Total	% Directo	% Services	Total
Yanacocha	2925	7748	10673	27%	73%	100%
Cerro Verde	1037	5166	6203	17%	83%	100%
Doe Run	3114	1113	4227	74%	26%	100%
Barrick	1025	3093	4118	25%	75%	100%
Southern	2572	1063	3635	71%	29%	100%
Antamina	1444	2152	3596	40%	60%	100%
Shougang Hierro Peru	1570	307	1877	84%	16%	100%
Tintaya	746	780	1526	49%	51%	100%
Total Gran Minería	14433	21422	35855	40%	60%	100%
Mediana Minería y otros	22057	43280	65337	34%	66%	100%
TOTAL MINERÍA	36490	64702	101192	36%	64%	100%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. LA REPÚBLICA. 28-04-2007.

laboral por la crisis, elaborado por la consultora Baker Tilly Perú, la cual recomendó el despido gradual de 285 de los 838 trabajadores, la primera medida fue el despido de 95. Felizmente la Dirección Regional de Trabajo de Cusco (DRTC) emitió una resolución (agosto) en la que desaprobó esta solicitud de despido. En todo caso quedó claro el poco interés de Xstrata por los trabajadores que sin motivos plenamente justificados pudieron ser despedidos.

- f) El 24 de marzo de 2014 se inició un paro de 48 horas por parte del Sindicato de Trabajadores de la minera Antapaccay. Aproximadamente 1200 trabajadores (casi el 80% del total) tomaron las instalaciones de la minera Antapaccay, como medida preventiva, para exigir la atención y solución del siguiente petitorio: 1. Que las utilidades del año 2013 sean distribuidas de acuerdo a la alta productividad obtenida por la empresa. 2. Que la inversión realizada por la empresa en Antapaccay sea recuperada de manera sostenida y no acelerada, para no afectar las utilidades de los trabajadores. 3. Que cese el abuso de poder de ciertos funcionarios de la empresa, en contra de los trabajadores. 4. Que todos los trabajadores contratados a plaza fija, sean contratados a plaza indeterminada. 5. Que todos los beneficios legales y convencionales sean abonados de acuerdo a Ley. 6. La reposición de los compañeros funcionarios despedidos.

En nota de prensa los trabajadores manifestaron: «que durante 18 años en el centro minero se ha mantenido un clima de paz laboral, porque la

empresa y trabajadores han cultivado una relación laboral bajo los principios de integridad y buena fe. Que esa paz laboral se ha visto alterada por la presencia de la transnacional Glencore, conocida como una empresa que no respeta los derechos sociolaborales de los trabajadores, conocida por implementar prácticas antilaborales y antisindicales en los lugares donde opera».

En relación con el punto 6 del petitorio, el 3 de marzo del presente año, el Ministerio de Trabajo sancionó a Glencore Xstrata con dos multas de infracción muy grave que ascienden a S/. 13,376 nuevos soles por violar el derecho a la libertad sindical de 35 miembros del Sindicato de trabajadores de Antapaccay. (AMP N° 178)

De los casos presentados se deduce que los trabajadores que laboran en el centro minero, aún tienen serios problemas. Situación que, sin duda, es diferente a la que existe en las oficinas de Arequipa y Lima.

3.3.3. *Responsabilidad Social con su entorno (interno y externo)*. Esto no se cumple en Tintaya. Las comunidades directamente afectadas son: Alto Huancané, Bajo Huancané, Tintaya Marquiri, Huano Huano, Huisa Collana y Alto Huarca. Hay muchas otras comunidades y centros poblados que también son afectados, entre ellos se puede mencionar: Hancollagua, Pacopata, Mamanoca, Quetara, Huni Ccoracohuayco, San Martín, Hatarana, Huinipampa, Choquepito Suchiñahui, etc. Las aguas del río Ccañipía son utilizadas para actividades agrícolas y ganaderas por cinco comunidades: Huisa, Huisa Collana, Huarca,

Antacollama, Suero y Cama. No hay un tratamiento equitativo para todas estas poblaciones, pues Xstrata Tintaya privilegia algunas generando así conflictos y divisiones entre ellas; por ejemplo, la preferencia al Frente de Defensa de Regantes de la Microcuenca Ccañipía (FREDERMICE). La actividad minera en Tintaya afecta su entorno directo e indirecto, en consecuencia no se puede hablar de RSE auténtica, pues los recurrentes conflictos sociales prueban lo contrario.

Otro ejemplo de la mala relación de Xstrata con su entorno es lo ocurrido en diciembre de 2008: las organizaciones sociales representativas de la provincia de Espinar (FUDIE, FUCAE, AUPE) junto a la Comisión de Capacidades Humanas del convenio marco denunciaron la intromisión y atropellos de Xstrata y del alcalde, Eloy Chancayauri. Nicanor Umiyauri Ninahuamán, Presidente de la comisión de Capacidades Humanas, denunció la demora en el inicio del segundo programa. Las organizaciones sociales solicitaron en la última reunión del Comité de Gestión, un tiempo prudencial de 15 minutos para que los representantes de Xstrata Tintaya y los alcaldes puedan asistir. El pedido no fue atendido por el representante de la presidencia del comité de gestión (AMP N° 116).

En la propuesta de reformulación del convenio Marco (28/11/11) la Municipalidad Provincial de Espinar, en una de sus cláusulas, hacía constar que Xstrata Tintaya «se compromete a no involucrarse en la vida política y organizacional de la provincia o intervenir en elecciones de alguna de las organizaciones sociales o municipalidades de la provincia, ni orientar la opinión pública en su favor porque así atenta contra el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos y ciudadanas espinarenses y el derecho a la libre expresión y opinión». Del contenido de esta cláusula se deduce que Xstrata intervenía e interviene en todos los asuntos antes mencionados. Es otro ejemplo de las malas relaciones de la empresa minera con su entorno.

*3.3.4. Cuidar y preservar el medio ambiente.* Es posible que el problema ambiental sea uno de los más grandes en Tintaya. Se presenta, a continuación algunos casos para ilustrarlo.

a) En 1998 las comunidades más afectadas por la actividad minera denunciaron la ilegal compra de tierras. Además denunciaron un derrame de rela-

ves y una filtración de aguas que contaminaron tierras y ríos. (Aroca, 2008)

- b) El 23 y 24 de abril de 2001, las comunidades de Espinar en la zona de influencia de la mina de BHP Tintaya, con la colaboración de Cooperación organizaron un taller donde se presentaron los resultados de una evaluación ambiental independiente... (AMP N° 26 mayo 2001)
- c) En abril de 2002 se produjo un incidente ambiental en la planta de óxidos, que ocasionó la precipitación de hidratos de cobre en la cuenca Ccamacmayo en Huinumayo, este incidente obligó a suspender las actividades de la Mesa de Diálogo hasta que se esclarezca lo ocurrido.
- d) El lunes 19 de diciembre de 2005 fue detectado un incidente ambiental en la quebrada de Yanamayo en la zona de influencia de las operaciones de la mina Tintaya. Las primeras evaluaciones detectaron una alteración de los valores normales del PH en el agua, lo que provocó la muerte de 50 peces adultos y alevinos de trucha en una piscigranja en la comunidad de Alto Huancané en el sector de Ccocreta. (AMP N° 80, diciembre 2005)
- e) En el mes de junio de 2006, otro proceso solicitó la participación de Oxfam como tercero imparcial: el de los pobladores vecinos a la presa de relaves de Huinipampa. (Aroca 2008)
- f) En mayo de 2010, Francisco Palomino García, jefe de ANA, señaló que después de analizar conjuntamente las propuestas y observaciones realizadas por el Frente de Regantes de la Microcuenca Ccañipía-Espinar, al EIA de Antapaccay, «la autoridad nacional del agua, como ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, verificará que el EIA del proyecto minero garantice la conservación y preservación del agua del río Ccañipía y desarrolle el monitoreo constante de la cantidad y calidad del agua, una vez que el proyecto minero inicie sus operaciones (AMP N° 133). Las protestas posteriores son indicios de que ANA no fiscaliza con eficiencia, una vez más, la actividad minera en Tintaya Antapaccay.
- g) En la denuncia que presenta el alcalde de Espinar contra Xstrata por delitos ambientales el 22 de noviembre de 2011, se encuentran cifras que prueban la contaminación en el agua y en el suelo basándose en la investigación realizada por la am-



**DESPERDICIOS.** Los residuos sólidos de la empresa se descargan en los afluentes de los principales ríos de la provincia.

*Fuente: El Comercio, 2012.*

bientalista alemana Eike Sophie Hümpel (2011). Se corrobora esta contaminación con los trabajos de CENSOPAS (2010). En la mencionada denuncia se muestran los resultados obtenidos en el agua:

- 7 miligramos de aluminio en un litro de agua extraído del río Huinimayo en la comunidad campesina de Alto Huancané; el estándar de calidad ambiental es de 0,2 miligramos de aluminio por litro.
- 0,07 miligramos de arsénico en un litro de agua extraído del río Salado en el sector de Hatun Supay en la comunidad de Mamanocca; el estándar de calidad ambiental es de 0,01 miligramos de arsénico por litro.
- 10 miligramos de hierro en un litro de agua extraído del río Huinimayo en el sector de Huayruopata en la comunidad de Alto Huancané; el estándar de calidad ambiental es de 0,2 miligramos de hierro por litro.
- De 0,3 hasta 0,45 miligramos de molibdeno en un litro de agua extraído del río Tintaya en el sector de Camacmayo en la comunidad de Alto Huancané y Bajo Huancané; el estándar de calidad ambiental es de 0,07 miligramos de molibdeno por litro.

- En total son 50 muestras de agua y 27 muestras de sedimento recogidas entre los meses de agosto y septiembre del 2011. Las muestras de agua se llevaron al laboratorio ENVIROTEST y las muestras de sedimentos se llevaron al laboratorio del Arzobispado de Huancayo, proyecto «Mantaro Revive». Fueron transportadas por dos delegaciones integradas por los dirigentes y los afectados de las comunidades campesinas antes mencionadas.

En cuanto al análisis del **suelo**, algunos resultados fueron:

- 105 miligramos de antimonio por kilo de tierra en la comunidad Huarca; el valor referencial de calidad para suelos es de 20 miligramos por kilo.
- 47 miligramos de arsénico por kilo de tierra en la comunidad de Bajo Huancané; el valor referencial de calidad para suelos es de 12 miligramos por kilo.
- 760 miligramos de cobre por kilo de tierra en la comunidad de Tintaya Marquiri; el valor referencial de calidad para suelos es de 63 miligramos por kilo.

- 12 miligramos de mercurio por kilo de tierra en la comunidad de Mamanocca; el valor referencial de calidad para suelos es de 6,6 miligramos por kilo.

Además la contaminación por polvo y la que se deriva de las plantas de concentrados e industrial de óxidos es evidente. Esta contaminación la inicia el Estado en la década del 80 del siglo xx y ha sido continuada hasta el momento por varias empresas privadas. «La minería, como toda actividad industrial, afecta el medio ambiente. Sea cual fuera el proceso para la extracción de minerales o su volumen exacto, la minería requiere movilizar inmensas cantidades de roca que tan solo al ser expuestas a la luz, aire y humedad liberan arsénico, cadmio, talio, entre otros metales. La manipulación, producción y emisión de metales pesados en suelos, agua y aire, contaminan el medio ambiente. Por arrastre, los metales pesados llegan a sistemas hidrológicos superficiales y subterráneos, son absorbidos y almacenados en raíces, hojas, ramas y granos de plantas, pueden también almacenarse en tejidos de fauna acuática y de animales menores y mayores que consumen agua y plantas contaminadas.» (Arana 2013: 168). En la Declaración de Bogotá<sup>5</sup> en su primer considerando se complementa las ideas anteriores: «Los pueblos y comunidades de la región andina sufrimos las consecuencias de la gran explotación minera llevada a cabo por las multinacionales, la cual ha producido inmensos daños al medio ambiente, amenaza agotar y envenenar las fuentes de agua, destruir los suelos, contaminar el aire, degradar la biodiversidad y desplazar comunidades, y —además— impide garantizar nuestra soberanía y seguridad alimentaria». Este considerando parece escrito exprofesamente para la realidad de Tintaya.

- h) El director de la Agencia Agraria de Espinar, Óscar Lobón, informó en agosto de 2012 que ya suman 2,250 animales muertos en lo que va del año, por lo que la Dirección Regional de Agricultura está evaluando la declaración de emergencia agropecuaria en la provincia.

- i) Uno de los resultados del Monitoreo Sanitario Ambiental Participativo publicado en el 2013, señala que la microcuenca del río Salado presenta hasta un 95% de puntos que exceden los estándares ambientales. En esta microcuenca, se encuentran las operaciones de Xstrata Tintaya.

La presentación de los hechos anteriores prueba que la contaminación ambiental en Tintaya es grave y de larga duración. En el campo ambiental Xstrata Tintaya, al igual que el Estado y otras empresas privadas, no es responsable.

3.3.5. *Actuar en función de la licencia social o consentimiento social libre e informado.* El mismo que debe obtenerse a partir de información transparente. «El marco legal e institucional vigente sigue siendo cuestionado en cada uno de los conflictos ligados a la minería. Por ejemplo los limitados mecanismos de participación ciudadana que se desprenden de éste pueden ser calificados como de baja intensidad: son procesos que no crean condiciones para una verdadera participación oportuna e informada de las poblaciones, se dan de manera tardía y no generan efectos vinculantes; por lo tanto, no gozan de ninguna credibilidad y son abiertamente cuestionados por las poblaciones involucradas» (AMP N° 69). Para ilustrar las afirmaciones de la cita anterior se describen dos casos a continuación:

- a) La construcción de la presa de relaves de Huinipampa no era aceptada por las comunidades más afectadas en el río Ccañipía. Fue un problema local primero, luego regional, enseguida nacional y finalmente llegó a Australia. Pero al firmarse el Convenio Marco, en setiembre de 2003, que daba varios beneficios a Espinar, las comunidades impresionadas no vieron el futuro y dieron licencia social a BHP Billiton para la construcción de la mencionada presa de relaves que al final incrementó la contaminación porque solo se cumplió una parte mínima de lo estipulado en el Convenio Marco y por eso en los últimos conflictos sociales en Espinar una demanda central es la reformulación de ese convenio, lo que ha sido rechazado por Xstrata Tintaya según carta del 28 de febrero del 2012. Conclusión: las comunidades fueron engañadas.
- b) *La ejecución del proyecto Antapaccay.* Los pobladores en sus protestas repetían: ¡si no hay reformulación del Convenio Marco, no hay Antapaccay!;

5 En: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas. Crisis Climática, Lima 2010.



luego de los sucesos trágicos del 28 de mayo de 2012 el enfrentamiento se polarizó en dos extremos: la empresa minera y el gobierno en un lado; y en el otro los dirigentes de las comunidades. El gobierno tenía el control: reprimió a los pobladores, envió a la cárcel al alcalde (Óscar Mollohuanca) y a otros dirigentes de las organizaciones sociales, decretó el estado de emergencia en Espinar, etc., pero el problema central era Antapaccay, Xstrata ya hizo la inversión para sacar adelante este proyecto. La coyuntura era difícil, ¿qué hacer? El gobierno y la empresa minera dieron un paso atrás para después dar varios pasos adelante: se dio libertad a Óscar Mollohuanca que estaba preso en Ica, se levantó el estado de emergencia, se restituyó el uso de fondos en la municipalidad, se propició el diálogo, fue a Espinar una comisión de ministros, se constituyó la Mesa de Diálogo Espinar que realizaría el monitoreo ambiental participativo y sanitario, se formaron tres grupos de trabajo: medio ambiente, responsabilidad social, desarrollo y producción... En medio de tanta bondad del gobierno que anunciaba, ahora sí, la solución de los problemas que tantos años aquejaban a las comunidades, salió Antapaccay, sin reformulación del Convenio Marco. Por lo que ocurrió después se comprueba que las comunidades nuevamente fueron engañadas, pues concedieron «licencia social» a Xstrata para operar el nuevo proyecto.

La reseña de estos dos hechos prueba que el gobierno y la empresa minera, para lograr la licencia social, recurren a todos los mecanismos, sean estos lícitos o ilícitos. No se puede hablar entonces de un consentimiento previo, libre e informado.

*3.3.6. Contribuir al desarrollo sostenible*<sup>6</sup>. El desarrollo es, en esencia, una tarea del Estado. El desarrollo sostenible está basado en tres pilares fundamentales: el crecimiento económico, la equidad o justicia social y el cuidado del medio ambiente.

6 Este objetivo se puede lograr si la actividad minera respeta estos cinco principios fundamentales: 1) Cuidado del medio ambiente; 2) afirmación de los derechos de las poblaciones; 3) fortalecimiento de la descentralización; 4) el cuidado de la salud macroeconómica del país y el rol de la minería en la construcción del Buen Vivir; 5) la transparencia y la rendición de cuentas (José de Echave y Carlos Monge, en Hoetmer y otros, editores, 2013).

En Tintaya solo se cumple el primer requisito (crecimiento económico), los dos restantes son de difícil cumplimiento en un sistema capitalista, donde la obtención de ganancias es un objetivo prioritario; en cambio, la justicia social y el cuidado del medio ambiente pasan a un segundo plano. En Espinar persisten problemas que están muy lejos del desarrollo sostenible, ellos son: altos niveles de pobreza, desnutrición infantil, carencia de servicios básicos, deterioro de la salud por los efectos de la contaminación ambiental, etc.

## Conclusiones

1. La RSE se ha impuesto en las empresas modernas. Es tema de políticos, empresarios, ejecutivos, funcionarios públicos y privados, sindicatos, periodistas, organizaciones sociales, etc.
2. En la RSE de Xstrata juegan rol protagónico la Fundación Tintaya y la Asociación Civil Tintaya. Diseñan y ejecutan proyectos. También manejan los fondos derivados del convenio marco y del Fondo Minero Regional Tintaya.
3. Algunas ideas centrales en la RSE de Xstrata son: la empresa está comprometida con el desarrollo y crecimiento de sus trabajadores, las comunidades del entorno y la provincia de Espinar; el sistema de gestión social se basa en el desarrollo sostenible; la labor social del Estado es complementada por Xstrata, la que apoya la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades con las que tiene relaciones armoniosas; se logra lo anterior porque la empresa tiene un equipo multidisciplinario que conforma el Área de Desarrollo Social, etc. Lo grave es que hay un divorcio entre estas ideas y lo que ocurre en la realidad.
4. Xstrata Tintaya ha ejecutado muchos proyectos en los que se han invertido respetables cantidades de dólares; pero los conflictos sociales son recurrentes, lo que no es coherente con la RSE que plantea la empresa suiza.
5. La práctica empresarial de XT no es transparente ni pone en práctica los valores éticos, continúa lo negativo que hizo el Estado y otras empresas privadas mineras en el pasado, donde la participación ciudadana, por ejemplo, no es libre e informada.

6. Los trabajadores, especialmente de empresas tercerizadas (*services*) tienen muchos problemas, son expresión de la precariedad laboral.
7. Desde que se inicia la actividad minera en Tintaya, en la década del 80 del siglo pasado hasta el momento, siempre las empresas que han operado en la mina han tenido problemas con el entorno directa o indirectamente afectado. Xstrata Tintaya continúa esa negativa tradición. Quizá el mayor problema sea el ambiental.
8. Ni el Estado ni las empresas privadas han contribuido al desarrollo sostenible en Espinar. Se da el crecimiento económico no así la justicia social ni el cuidado del medio ambiente.

### Referencias bibliográficas

- ARANA, María (2013). ¿La minería, un riesgo para la salud pública? En HOETMER y otros (eds.), *Minería y movimientos sociales en el Perú...*, pp. 147-172. Lima: PDTG, CooperAcción, AcSur, EntrePueblos.
- ASTOCÓNDOR, Martín (2012, diciembre). El diálogo en Espinar. En *AMP* N° 163.
- ASTOCÓNDOR, Martín (2013, febrero). Monitoreo ambiental y sanitario en Espinar. En *AMP* N° 165.
- ASTOCÓNDOR, Martín (2013, junio). Se comprueba la contaminación en Espinar. En *AMP* N° 169.
- ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ - AMP (boletín electrónico de Cooperación): N° 26, mayo 2001; 27, junio 2001; 40, agosto 2002; 73, mayo 2005; 74, junio 2005; 116, diciembre 2008; 80, diciembre 2005; 133, mayo 2010; 159, agosto 2012; 163, diciembre 2012; 164, junio 2013; 167, abril 2013; 178, marzo 2014, etc.
- AROCA, Javier (2008). El caso de Tintaya. En *Scurrah* (editor), Lima.
- BORDA, Jaime (2013). Espinar y la minería: entre movilizaciones, procesos de diálogo y lecciones de resistencia social. En HOETMER y otros (eds.), *Minería y movimientos sociales en el Perú...*, pp. 315-330. Lima: PDTG, CooperAcción, AcSur, EntrePueblos.
- DE ECHAVE, José y otros (2009). *Minería y conflicto social*. Lima: IEP, CIPCA, CBC, ICES.
- DE ECHAVE, José (2009). El caso Tintaya: Entre el diálogo y la protesta. En Echave y otros.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2012). *Violencia en los conflictos sociales*. Lima.
- El Comercio 14-07-11.
- HOETMER, Raphael, Miguel Castro, Mar Daza, José De Echave y Clara Ruiz (eds.) (2013). *Minería y movimientos sociales en el Perú. Instrumentos y propuestas para la defensa de la vida, el agua y los territorios*. Lima: PDTG, CooperAcción, AcSur, EntrePueblos.
- RÍOS QUINTEROS, Lucio (18-02-2010). Percepciones y retos sociales de la minería. Lima: IIMP, jueves Minero.
- ROJAS, Patricia (2012). La mesa de diálogo en Espinar, una esperanza en el camino. En *AMP* N° 158.
- SCURRAH, Martín (ed.) (2008). *Defendiendo derechos y promoviendo cambios. El Estado, las empresas extractivas y las comunidades locales en el Perú*. Lima: Oxfam Internacional, Instituto del Bien Común, Instituto de Estudios Peruanos.
- TINTAYA, año 2, N° 9, agosto 2010; año 3, N° 11 mayo 2011.
- TINTAYA ANTAPACCAY, año 4, N° 14, mayo 2012.
- TOP Mining Companies in Peru 2011-2013.
- UCEDA, Ricardo. La segunda prueba de fuego. En *Poder Enterprise* año 4, N°6 Junio 2012.
- VECTOR PERÚ SAC. *Conflicto socioambiental* (Minera Xstrata Tintaya S.A.).